

C E L A M

ITEPAL
Instituto Teológico Pastoral
para América Latina - CELAM
BIBLIOTECA

LA SEGURIDAD NACIONAL

DOCTRINA O IDEOLOGIA?

INDICE

PROLOGO

I.	SITUACION.	1
II.	DOCTRINA	12
	Variedad y niveles	12
	Aspectos de sistematización doctrinal: el problema clave.	15
	Motivación de la doctrina – Guerra total	16
	La estrategia total	16
	Concepción del Estado	17
	El poder nacional	18
III.	REFLEXION	20
	Estado, Política, Fuerzas Armadas	20
	Fuerza, Violencia y Guerra	26
	– La sociedad, el conflicto y la Iglesia	26
	– Variedad y límites del conflicto	28
	– La fuerza como componente esencial de la política	29
	– América Latina: un período de extrema violencia política	29
	* La crisis de la ligitimidad del Estado y la violencia	30
	* La eclosión de formas contestatarias violentas.	30
	* La internacionalización en Latinoamérica de la lucha entre las grandes potencias	31
	– Expresiones y características de la actual violencia política	31
	– Valores y violencia política	32
	– La guerra total	33
	– Predominio de la violencia y desprecio por los medios políticos	35
	– La “Guerra Sucia”.	36
	Democracia y totalitarismo	37

– Sociedad y política e Iglesia.	39
– Origen y redención del poder.	40
– Función de la Iglesia y del Estado.	42
– Actitudes de la Iglesia.	43
– Discernimiento del momento histórico actual	44
– Seguridad nacional y derechos humanos.	45

PROLOGO

El Secretariado General del CELAM convocó en Septiembre de 1977 a un grupo de personas entendidas para complementar una Recomendación de la XVI Asamblea Ordinaria del CELAM (Puerto Rico, Noviembre de 1976) que expresaba “que el Equipo de Reflexión y el Departamento de Acción Social estudien y comuniquen a los Episcopados lo relacionado con la filosofía de la “Seguridad Nacional”.

El resultado de ese Encuentro fue enviado a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y posteriormente publicado en “Documentación CELAM”. Ahora se creyó conveniente editarlo en folleto separado, teniendo en cuenta que han sido varios los estudios de esta naturaleza realizados y publicados por el CELAM. Recuérdese: “Liberación: Diálogos en el CELAM” (1973), “Conflicto Social y Compromiso Cristiano” (1976), “Cristianismo e Ideologías en América Latina” (1974), “Socialismos en América Latina” (1976).

Se puede discutir si el relieve que se le daba a ese tema sigue tan agudo como entonces; pero Puebla se ha referido a él y de todos modos es oportuno que se publique una reflexión hecha con anterioridad y pueda ampliar

lo que en la Tercera Conferencia General se dijo al respecto.

El envío del trabajo a los Presidentes de las Conferencias Episcopales fue acompañado por una carta del Presidente y Secretario General del CELAM de entonces (1978). Nos parece oportuno transcribir aquí algunos de sus párrafos: "Por ser algo ya suficientemente tratado y por ser diferente el campo de consideración, no se repite en este documento lo que ya en otros se ha observado en relación con la esencial discrepancia que la ideología y el análisis marxista, tan estrechamente unidos, implican respecto del cristianismo, con su consiguiente práctica hostil a la Iglesia en las diferentes modalidades de comunismo. Algo similar ha sido hecho respecto del capitalismo liberal que aunque en el campo político asume otras posiciones, condiciona fuertemente, con su materialismo, no de dimensión ontológica pero sí práctica, lesiona el universo de fe y establece otras formas de dominación.

Los estudios anteriores han de servir como telón de fondo y presupuesto para este material de trabajo, que puede ser significativo en momentos en que la Iglesia tutela y fomenta el respeto de los Derechos Humanos, a partir de la fe que nos hace ver en el hombre la imagen de Dios y que nos estimula y urge en el servicio a nuestros pueblos".

SECRETARIADO GENERAL

"LA SEGURIDAD NACIONAL"

DOCTRINA O IDEOLOGIA

I. SITUACION

1. Para entender la realidad hemos de tener en cuenta el contexto nacional e internacional, las causas próximas y las remotas que se relacionan con los regímenes militares y la Doctrina de la Seguridad Nacional. Ninguno de estos aspectos debe exagerarse, pues la primera y fundamental apreciación que se deduce de la observación del panorama latinoamericano, es la *gran variedad de situaciones* en que se encuentran los Estados y la muy diversa relación en que ellos se hallan respecto a las doctrinas de S.N.

2. Entre las causas que a nivel nacional deben destacarse como influyentes en el establecimiento de gobierno inspirados, en algún grado, en las doctrinas de S.N. hay que señalar:

a) El subdesarrollo, caracterizado por marginalidad, miseria, injusticia social, etc., configura una situación que se puede llamar de violencia institucionalizada, (1) que afecta gran parte de la población en contraste dramático

(1) Cf. Paz, No. 16.

con la enorme concentración de la riqueza y el ostentoso nivel de vida y consumo de ciertos grupos sociales. Esta situación constituye el telón de fondo que no hay que perder nunca de vista.

b) El subdesarrollo, agravado por términos de intercambio, normalmente adversos, dependencia financiera, crecimiento demográfico, expansión de las expectativas, etc., representa un desafío y una exigencia enorme para los gobiernos, pues aumenta la conflictividad de la sociedad. Este hecho induce a buscar formas y estructuras que acentúen la eficacia para superar esas presiones.

c) En los países de América Latina existe una situación de debilidad institucional. En algunos de ellos los Estados han surgido antes que las naciones. Muchas de sus convulsiones y cambios repentinos hacia regímenes más fuertes se explican por la fragilidad de sus organizaciones representativas y participativas (parlamento, gremios, sindicatos, etc.) que han llegado a constituir un elemento importante en la vida concreta del ciudadano. La falta de real participación de la mayoría en las instituciones facilita la instauración de regímenes que no tienen la participación como elemento integrante.

d) Algunos países de América Latina iniciaron procesos de cambios estructurales. Esos cambios se vieron obstaculizados por grupos de derecha ideológica y económica. Grupos de extrema izquierda contribuyeron con su irrealismo al mismo resultado. En no escasa medida las mismas fallas en los gobernantes crearon una general atmósfera de frustración y desconfianza. De todos estos factores derivaron desquiciamientos graves de las instituciones políticas normales no han sido capaces de evitar o reencausar. La situación de caos institucional

y político, con el consiguiente surgimiento de la arbitrariedad, la violencia, y sobre todo, de los grupos armados y el fuerte deterioro económico, hasta el punto de poner en peligro la soberanía y la seguridad interior, constituyen otros tantos factores que facilitaron intervenciones de las fuerzas armadas.

e) Es necesario comprender que el hombre y la sociedad, también en América Latina, tienen una necesidad intrínseca y por eso una valorización positiva de la seguridad personal y colectiva. Es simplemente la expresión del instinto más primario, el de conversación. Para obtener la seguridad personal o colectiva algunos grupos están, desgraciadamente, dispuestos a renunciar a muchos otros valores que estiman secundarios respecto a ella, como por ejemplo, la participación y la libertad. La seguridad personal o colectiva es en sí misma, un valor (2) inobjetable, además de constituir una finalidad esencial a todo poder político, en el que cumplen un papel específico las fuerzas armadas y la policía. Por eso, no se debe hablar en términos peyorativos de la seguridad. Lo que sí es objetable son los tipos de doctrina e ideología que hoy se elaboran en base a esos conceptos y las consecuencias prácticas que de ellas se derivan.

(2) Observaron los obispos de Brasil: "*La seguridad es un elemento indispensable del Bien común en la medida en que garantiza externamente las justas prerrogativas de la soberanía nacional y la independencia económica del país, contra interferencias indebidas y asegura internamente la tranquilidad pública... La Iglesia no refuta el derecho del Estado moderno de elaborar una política de seguridad nacional. Tal política no contradice las enseñanzas de la Iglesia, cuando la seguridad lleva, de hecho, la verdadera paz...*" (*Exigencias Cristianas en el Orden Político*, XV Asamblea de la CNBB, Febrero de 1977, No. 33.

3. El contexto internacional tiene diversas influencias en génesis de los regímenes de S.N. Estas no deben, sin embargo, exagerarse, cayendo en una concepción tiritésca del proceso político de los países, como si sus personeros e instituciones estuvieran comandados mecánicamente por factores externos.

a) Debe llamarnos la atención que en el Tercer Mundo la casi totalidad de los gobiernos son militares. Entre estos algunos son de izquierda, otros de derecha. Es útil establecer la relación entre subdesarrollo y gobiernos militares y la hipótesis de que aquel es el caldo de cultivos de éstos. Por lo cual no siempre se puede atribuir al agotamiento de formas o estructuras políticas la caída de regímenes autoritarios, sino que se trata, más bien, de estructuras inmaduras, sin raíces suficientemente fuertes que son incapaces de crear los cauces para la solución pacífica de los conflictos.

b) Los movimientos internacionales de inspiración marxista-leninista, por su explícita y efectiva pretensión de instaurar la dictadura del proletariado; constituyen un factor de importancia para comprender la instauración de gobiernos militares y su inspiración en una doctrina como la de S.N. Puesto que los regímenes de S.N. se definen como esencialmente anticomunistas, es indispensable considerarlos en relación permanente, al que quieren oponerse en un antagonismo absoluto. Movimientos marxistas-leninistas han proporcionado sostén ideológico, y a veces material, a manifestaciones subversivas, a veces armadas, en la mayor parte del continente (3). El intento

... En adelante citaremos así este Documento ECOP).

(3) Es bien conocido cómo además aprovecha determinadas situaciones. A ello se refieren los Obispos de Chile dentro de la denuncia evangélica que hacen de abusos conocidos: "Las repetidas acusaciones —e incluso condenaciones— que altas instancias internacionales hacen al gobierno de Chile de atropellar los derechos humanos, constituyen para los chilenos una humillación y un desafío. No nos cabe duda de que hay una campaña

de grupos violentos de disputar el monopolio del ejército sobre las armas, ha sido un factor desencadenante de algunas de las más fuertes intervenciones militares. Por eso no es extraño que se hayan suscitado oposiciones irreducibles y llegado a niveles de violencia aún mayores, no sólo institucionalizadas sino que operan fuera del cuadro legal.

c) Estados Unidos ha tenido activa preocupación por conquistar influencia y poder en América Latina. Para ello, se tiene la impresión, según muchos fundada, de la influencia directa en el establecimiento y sostenimiento de regímenes militares, entre otros motivos porque consideraría que son las instituciones armadas las únicas que están capacitadas para realizar una estrategia efectiva ante el comunismo. A través de centros de formación para la oficialidad y otros medios, procura transmitir la ideología de S.N. que fundamenta su estrategia ante el enemigo común y que, en algunos casos, da sustento ideológico a los gobiernos que ha ayudado a establecer.

4. Observamos que hay diversos militarismos en América Latina. Poseen también una relación muy diversa con los elementos doctrinales de S.N. (4). Dada la mentalidad militar, hay algunos rasgos comunes por los cuales determinados valores adquieren especial relevancia, como son el orden, la disciplina, la seguridad. Pero hay también factores que diferencian la situación militar de un país a otro: grado de profesionalización, desarrollo del país, historia, etc. Por otra parte, es necesario analizar las fuer-

... internacional en contra de nuestro gobierno, promovida principalmente por gobiernos y partidos marxistas. Algunos de los que nos acusan cometen peores atropellos de los que nos reprochan..."(Ntra. Conv. Nal., Comité Permanente, III, 1977).

(4) No cabe en este trabajo ofrecer una tipología completa, pero sugerimos que se estudie especialmente este aspecto.

zas armadas no sólo a partir de la lógica interna de la institución militar sino también teniendo en cuenta la situación de todo el país.

5. Se observa la emergencia de servicios de inteligencia o de seguridad cuyas funciones se extienden prácticamente a todas las actividades que están relevadas del control por los tribunales y la opinión pública y que, en general, se caracterizan por la utilización de procedimientos que importan graves e inaceptables violaciones de los derechos humanos (5). En varios regímenes militares estos servicios han ido adquiriendo una dinámica propia muy peligrosa que, en medida importante, escapa al control institucional de las fuerzas armadas, lo que no quita la responsabilidad moral de las autoridades políticas de las cuales esos servicios dependen.

6. En varios regímenes inspirados más o menos de cerca por la DSN se observan otros aspectos que son objeto de preocupación: la supresión de las libertades individuales, de las libertades de agrupación y expresión; la fobia contra todo lo que recuerda la política anterior; la adopción de sistemas económicos de corte liberal y aplicados sin contemplaciones por la suerte de los más desposeídos, etc. No es posible, sin embargo, descono-

(5) Observa el Episcopado del Brasil: "La seguridad, como bien de una nación, con la permanente inseguridad del pueblo. Esta se configura en medidas arbitrarias de represión, sin posibilidades de defensa, en confinamientos apremiantes, en desapariciones inexplicables, en procesos e interrogantes humillantes, en actos de violencia practicados por la valentía fácil del terrorismo clandestino y en una impunidad frecuente y casi total" (ECOP, No. 37).

cer el hecho de que estos regímenes han debido hacerse cargo de situaciones extraordinariamente graves y comprometidas en el orden económico, político y social. La Iglesia latinoamericana tomó conocimiento de la "seguridad nacional" no sólo a través de libros o de exposiciones académicas, sino por una amplia cadena de hechos vividos que han sido evidenciados por varios documentos de las conferencias episcopales.

Además del texto del episcopado del Brasil indicado, los Obispos de Chile piden "que se esclarezca de una vez y para siempre, el destino de cada uno de los presuntos *desaparecidos* desde el 11 de septiembre hasta la fecha... Si se han cometido abusos o arbitrariedades —a veces inevitables— más vale reconocerlo y arbitrar medidas para que no se repitan, y si cada uno de los casos denunciados tiene una explicación valedera, el gobierno, al darla, quedará prestigiado ante la opinión chilena y extranjera" (*Nuestra Convivencia Nacional*, No. 4).

Refiriéndose a aspectos de carácter político, el Episcopado del Brasil observa: "Un pueblo se desarrolla cuando crece en libertad y participación, cuando sus derechos son respetados o a lo menos dispone de recursos primarios de defensa, como los expresados en el "habeas corpus"..."(ECOP, No. 47). Y el Comité Permanente del Episcopado Chileno, con una preocupación similar señala: "Hay quienes ven con amenaza a la *unidad nacional* el que existan grupos cuyas convicciones político-sociales sean distintas y en algún grado antagónicas. Se inclinan por lo tanto a una erradicación más o menos total y más o menos confesada, de aquellas actividades, canales de expresión y agrupaciones que supongan pensar el presente y el futuro de la nación de una manera diferente a la que la autoridad preconiza" (*Nuestra Convivencia Nacional*, No. 6).

En algunas circunstancias los problemas tocan la esfera de lo religioso: "La Iglesia no puede aceptar la acusación de intromisión indebida o de subversión, cuando en el ejercicio de la misión evangelizadora, denuncia el pecado, cuestiona aspectos éticos de un sistema o modelo que viene a constituirse la razón de ser del Estado" y agregan: Así como la Iglesia debe respetar los derechos naturales e inherentes al Estado legítimamente constituido, el Estado tiene el deber de respetar la libertad religiosa de las personas, así como el derecho divino de la Iglesia de anunciar el Evangelio, sin constituirse en árbitro de la ortodoxia de la doctrina que ella anuncie" (ECOP, No. 5).

Estos actos son, en cierto modo y en no pocos casos, consecuencia de leyes de seguridad nacional, de estados de excepción, de cambios en las constituciones de lo que resulta que las garantías de seguridad personal y los derechos humanos se encuentran fuertemente debilitados y, a veces, suprimidos. Se crea así en estos campos un estado de inseguridad generalizada. Además, el Estado de Derecho está amenazado y casi reducido a una pura forma por el hecho de que las instituciones representativas que en una sociedad democrática constituyen el más firme apoyo de las garantías constitucionales, se ven o bien suprimidas o bien estrechamente controladas al punto de no poder ejercer realmente su misión de representación de los derechos de la persona: congreso, partidos políticos, organizaciones representativas de las clases populares.

En realidad muchos de estos cambios han sido creados en nombre de la lucha contra la subversión y la corrupción, incluso con buenas intenciones. Sin embargo, los hechos muestran que los remedios dados a las situaciones que se querían salvar, se mostraron frecuentemente tan malos

y aún peores que el mal. Además, con el afán de mantener el orden y la disciplina, los gobiernos militares han buscado o aceptado frecuentemente la alianza de las clases económicas privilegiadas. Inconscientes, en muchos casos, los militares querían sinceramente el desarrollo del pueblo, pero sus alianzas los llevaron a dar apoyo a modelos económicos en los que el pueblo no tiene ninguna participación.

7. Tenemos también que considerar a la Iglesia y su relación con los regímenes de S.N. Los pronunciamientos de algunos Episcopados permiten destacar ciertos aspectos:

a) Los Episcopados han visto y denunciado ya algunos de los elementos más preocupantes de la DSN que son causa de tensiones.

b) La Iglesia ha hablado y actuado contra los excesos doctrinales y prácticos sin entrar en el terreno de la oposición política, en la línea de su misión humanizadora y evangelizadora.

c) En sus relaciones con la Iglesia, los regímenes de S.N. difieren notablemente de formas totalitarias que persiguen las organizaciones religiosas. No obstante problemas y dificultades de diversa gravedad, los Episcopados han mantenido libertad para desarrollar su acción y magisterio. Sin embargo, la Iglesia en su conjunto ha visto dificultada su misión por disposiciones y actuaciones, que, en algunos casos han vulnerado su libertad.

d) La formación doctrinal y religiosa de las fuerzas armadas plantea un problema especial. Sus miembros expresan a menudo conceptos religiosos rudimentarios tradicionalistas, sin haber conocido ni comprendido las nuevas perspectivas del Concilio Vaticano II y de Mede-

llín. En muchos casos no llegan a comprender la actitud social de la Iglesia y su relación con el mundo. Todo esto es fuente de malos entendidos y de cierta desconfianza hacia la Iglesia, al menos en algunas de sus formas. Aquí se funda un problema de lenguaje: los militares y la Iglesia usando a veces las mismas palabras, entienden cosas diferentes.

e) En algunos regímenes militares que introducen DSN se nota una cierta vinculación a los movimientos integristas. Su labor, como la sugieren algunos signos, es también significativa en la preparación de advenimiento de dichos regímenes.

El integrismo se presenta como un aliado para aquellos militares que pretenden servirse de la Iglesia como recurso clave del poder psico-social.

El integrismo como mentalidad contribuye a que dichos militares, mediante su desconfianza en la libertad humana y un debilitamiento del concepto cristiano de persona; mediante la elevación de la lucha antissubversiva a la categoría de cruzada; mediante su concepción errada de las relaciones de la Iglesia y el mundo y, en general, mediante la creación de un clima de desconfianza generalizada a las enseñanzas del Concilio Vaticano II y las conclusiones de Medellín, y por último, a través de su oposición a toda reforma social.

El integrismo como movimiento fomenta la idea de que el marxismo invade la Iglesia (6). Apela sistemáticamente a la calumnia y difamación, invita a la resistencia y

(6) Ampliando abusivamente algunos casos de radicalización sobre los cuales las Conferencias Episcopales han dado sus orientaciones.

a la desobediencia a las autoridades eclesiásticas. Todo esto se realiza a través de campañas de prensa y libros contra los Episcopados de América Latina, contra sacerdotes y laicos, obstaculizando el contacto del pueblo cristiano con sus pastores, con intimidaciones morales y físicas.

En la construcción de regímenes militares de seguridad nacional se hallan algunos militantes de tendencia integrista, en especial en los servicios de información e inteligencia, en los órganos de elaboración ideológica y de sustentación doctrinal (academias y escuelas militares, universidades y sistemas de educación) en los órganos de control de los medios de comunicación.

Tales hechos interpelan a la sociedad y a la Iglesia y en forma más vigorosa cuando se registra, como lo indica la Comisión representativa de la CNBB, que las acciones que denuncian no son aisladas, sino que se eslabonan en un proceso o sistema característicos, con rasgos de una ideología que "se extiende por el continente latinoamericano como ocurrió en países bajo dominio soviético... Con relación a las fuerzas armadas, la Iglesia deberá inculcarles que, además de sus funciones normales o específicas, ellas tienen la misión de garantizar las libertades políticas de los ciudadanos en lugar de ponerles obstáculos" (*Comisión Representativa* de la CNBB).

Pasemos a considerar algunos puntos de carácter doctrinal, entre los varios que valdría la pena abordar. Buscamos inspirarnos en los grandes principios de la Enseñanza Social de la Iglesia y ofrecer nuestras reflexiones en un clima de diálogo, animados por la firme esperanza, en la fe, del futuro mejor de nuestros pueblos.

II. DOCTRINA

Variedad y niveles:

Respecto de la DSN y de los diversos militarismo, se puede observar cierta variedad: por una parte una serie de rasgos comunes, por la otra, cierta variedad en la formulación de diversos autores.

Hay también variedad de interpretaciones: desde quienes atribuyen a los escritos una total coherencia "doctrinal" y de programática hasta quienes piendan que se trata, en el peculiar lenguaje militar, de una serie de principios estratégicos para conducir "la cosa pública" o de declaraciones que no irían más allá de una estrategia, sin alcanzar el nivel de "doctrina" política completa.

Hay variedad también en los países. La Seguridad Nacional parece tener mayor sistematización y coherencia en Brasil que en otros países como Chile (donde ya comienza a haber una elaboración mayor) o Argentina, no es fácil captar el grado de teorización existente. En otros países y regiones de América Latina, con pocas excepciones son escasas las formulaciones explícitas sobre la SN lo que no excluye que puedan recibir prontamente el influjo y condicionamiento sobre la materia. En muchísimos casos, así opinan varios estudiosos de la materia, es más bien un tipo de régimen totalitario el que explicaría la situación de la excesiva concentración de poder y no la doctrina de la Seguridad Nacional. También hay variedad en cuanto al modo de realización histórica concreta del conjunto o de rasgos de esta "doctrina".

Importante preocupación será precisar qué acontecimientos provienen de formas autoritarias recurrentes en

América Latina y cuáles enlazan con la doctrina de la S.N.

Parece también importante advertir que el término "doctrina" de la Seguridad Nacional obedece más a aspectos coyunturales de ideas entresacadas de discursos y declaraciones de miembros de las fuerzas armadas o de gobernantes militares que a la coherencia total y sistemática captable en algunos escritos. No obstante lo indicado, puede, sucesiva y progresivamente, darse una formulación más compacta, densa, coherente que llegue a tener un notable influjo con todas sus implicaciones.

Si buscamos los documentos oficiales y sus varias manifestaciones orales o escritas, parece que encontramos la doctrina de un triple nivel.

Hay un *primer nivel* académico; existen en varios países escuelas militares (7) dedicadas explícitamente al estudio de la Seguridad Nacional y a la elaboración de una doctrina. Los cursos, las publicaciones de estas escuelas o las relacionadas con su doctrina nos muestran un cuerpo de tesis y conceptos cohesionados. Frecuentemente los regímenes se refieren a los conceptos elaborados en estas escuelas, los estiman y parecen darles importancia en cuanto a sus programas políticos.

Existe un *segundo nivel*. En efecto, los programas de los gobiernos no coinciden naturalmente con la aplicación rigurosa de una doctrina elaborada en ciertas escuelas especializadas. Los gobiernos deben aliarse con otras

(7) Lo principal de la doctrina proviene, en cuanto a su elaboración, de Escuelas de Estados Unidos y de las que tiene para el combate de guerrilla interna.

fuerzas y movimientos. Sin embargo parece que en muchos casos, en diversos países, la acción de los gobiernos acepta las tesis de las doctrinas de Seguridad Nacional como criterio de gran importancia. A este segundo nivel que es el de la acción política concreta, la DSN es evidentemente mucho menos elaborada y más variable (8).

Por fin hay un *tercer nivel* que es la mentalidad general muy bien representada por los temas de las escuelas y que se difunde en las fuerzas armadas y el conjunto de los gobiernos dirigidos por ellas. Una mentalidad de cierto antagonismo maniqueo; de sospecha generalizada; de rechazo de la participación del pueblo en la vida política, económica y cultural; de verticalismo estatal; de rechazo del diálogo y la crítica. Las personas impregnadas por tal mentalidad no pueden ser conscientes de toda la extensión de la DSN. A menudo la ignoran aunque estén bajo su influjo inconscientemente.

Sin embargo, entre estos niveles hay una comunicación. A menudo las personas que actúan dentro de un sistema no aceptan todas sus implicaciones. A veces ni siquiera perciben, sobre todo al principio de un proceso. Poco a poco, por la misma experiencia histórica de su aplicación, un sistema revela sus virtualidades y aparece más claramente a los ojos de los que querían controlar su evolución o pensaban que eran capaces de controlar sus efectos maléficos. Pero un sistema social como una

(8) Sin embargo, parece que los grandes conceptos de las doctrinas académicas influyen mucho a nivel de gobierno. Por ejemplo: la adopción de la guerra antisubversiva o la concepción radicalmente autoritaria del Estado.

doctrina tiene su lógica interna, frecuentemente implacable, que aparece más fuerte que la voluntad de los individuos, llevados a hacer lo que no querían porque no hay ya posibilidad de limitar el dinamismo del sistema.

Dentro de las fuerzas armadas muchos sufren porque sienten que fueron llevados a hacer lo que no querían y, a veces, exactamente lo contrario de lo que querían, en virtud de las fuerzas desencadenadas por las medidas tomadas en nombre de la seguridad nacional. Por eso mismo, dentro de las fuerzas armadas la concepción de la S.N. y la lógica implacable del sistema son contrastado por muchos oficiales que se dan cuenta de la situación de "impasse" a que fueron llevados por principios que no conocían bien en todas sus implicaciones sociales. Sin embargo, parece que por el momento, en varios países, las líneas duras de una S.N. integral prevalecen todavía. Por ahora, a manera de información y sin poder entrar en todos los aspectos que es dable recoger de esta "doctrina", la podríamos caracterizar en sus límites más puros y extremos de la siguiente manera:

Aspectos de sistematización doctrinal: El problema clave:

La DSN es, esencialmente, una doctrina militar, una ciencia de la guerra y de determinado tipo de guerra visto dentro de determinado sistema de interpretación. La DSN pretende aplicar los principios de una ciencia militar a todos los sectores de la sociedad. Por supuesto, una doctrina militar no es capaz de proporcionar un modelo para la economía, la cultura o la organización del Estado. Sin embargo, la DSN postula que la ciencia militar es capaz de dar los principios básicos que rijan amplios sectores de la vida social. De allí una organización del Estado, de la economía o de la cultura que tiende a imitar la

organización militar; todo está encuadrado en un verticalismo rígido en virtud de fines de guerra, de seguridad o de desarrollo concebido en gran parte como obra de formación de una fuerza económica o de un potencial de guerra más bien que como satisfacción de las necesidades elementales de la vida de masas numerosas abandonadas, sin recursos y sin horizontes.

Motivación de la doctrina — Guerra total

Se insiste en que hay un tipo radicalmente nuevo de guerra total. Su base empírica está constituida por los fenómenos del conflicto social, cultural, económico, político que hay actualmente y, ante todo, por el antagonismo entre la URSS y los EE.UU. y otras naciones no comunistas. Los conflictos sociales serían formas diversas de ese único antagonismo; entre el marxismo-leninismo internacional, concebido en forma unitaria y monolítica, y el mundo occidental concebido como un sólo bloque en guerra total con el mundo comunista.

Esta "guerra total" tiene un enemigo externo que es el marxismo, pero también un enemigo nuevo que está dentro de cada nación, aliado de aquel. Esa peculiar visión de guerra se caracteriza por la oposición total al enemigo absoluto. Este "principio" llevaría a que los criterios propiamente éticos cedan ante la presión y la urgencia de la lucha.

La estrategia total:

En coherencia con lo anterior, la guerra envolvería la totalidad de las actividades humanas, las cuales quedarían encerradas dentro de un programa militar global o dentro de una "estrategia TOTAL". Diversos sectores

de la vida social tenderían a ser absorbidos por este requerimiento: la política en primer lugar, los aspectos básicos del proceso económico, las vertientes de tipo cultural e incluso ciertas manifestaciones del fenómeno religioso.

Concepción del Estado:

El Estado es el agente encargado de aplicar la estrategia total. Le corresponde organizar y orientar las actividades más significativas. Se concibe como fuente del orden social: Parecería formar con la nación una sola voluntad: la voluntad de la nación sería, sin más, la voluntad del Estado. Correspondiendo a esta concepción suele postularse que sólo las élites militares serían capaces de crear, organizar y regir un Estado realmente moderno y con instrumentos eficaces.

Dentro de los objetivos nacionales se colocan numerosos bienes y aspiraciones humanas: paz, justicia, orden, felicidad de carácter nacional, virtud, moral, religión, etc. Hay una concatenación de fines y medios y este tipo de Estado aseguraría la obtención de estos bienes.

Hay evidentemente un agigantamiento o hipertrofia del poder y una concentración sin diversidad de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) en una única función. Esta parece ser la tendencia.

Dentro de los *objetivos nacionales* se destacan dos:

La S.N. y el desarrollo nacional. La característica de la S.N. es la subordinación estrecha del desarrollo a la seguridad. Los criterios de orden total y absoluto, discipli-

na social total, verticalismo, potencia militar, parecen prevalecer sobre otros criterios o aspiraciones. La seguridad nacional tiene la primacía entre los objetivos nacionales. El problema de la seguridad es fundamental en la conducción del Estado. Hay seguridad interna y externa. Ambas forman una sola realidad ya que la nación está amenazada por el comunismo tanto del exterior como del interior. La seguridad del individuo está sometida a la seguridad del Estado. La seguridad en lo externo hace que el Estado tenga que hacer prevalecer sus intereses frente a los otros Estados.

El poder nacional

Todos los recursos de la nación tienen que estar disponibles y al servicio del Estado para lograr los objetivos nacionales. Esto da origen al poder nacional tomado como absoluto. El poder nacional es un bien; lo grave es que se rija en pretendida medida de todo valor.

Otros elementos de la doctrina explican la tendencia a una concentración extrema del poder, hegemonía militar del Estado, sospecha y/o liquidación de las organizaciones populares, importancia de la policía secreta, etc. Sucede que al reprimir las instituciones democráticas, las fuerzas armadas abren un vacío social y el sistema que se inspira en estos conceptos tiende a rehacer la sociedad según un modelo totalitario, quiéranlo o no los agentes de esta política.

Felizmente ya podemos contar dentro de las propias fuerzas armadas con el apoyo de estudios y personas que

al percibir los resultados funestos de cierta política militarizada, de la que no podía prever el efecto, tratan de criticar el sistema que se está consolidando y buscan una salida democrática, de una verdadera liberación de los pueblos: Porque existen los que creen que sin el pueblo no se puede actuar por el pueblo. Esta sistematización "pura" no en todas partes está definida de la misma manera y sobre algunos aspectos, en particular, hay también problemas que es necesario dilucidar.

Nos encontramos ante un problema de hermenéutica. Es dable entender que la clara conciencia de tales formulaciones también puede estar ausente en los militares de más alta jerarquía y no faltan testimonios que así lo comprobarían. Puede incluso ocurrir que la intención de algunos autores no sea totalitaria y que hubiera en algunos más bien la intención, en principio, de asegurar mejores condiciones para la vida de nuestros pueblos. Es evidente que para el diálogo que es necesario hacer, todo esto tendrá que ser tenido en cuenta y que así como el mismo marxismo leninismo internacional hay que concederle su actual variedad histórica dentro de sus rasgos comunes, igualmente hay que reconocer la variedad a la doctrina de la S.N. Hay una diferenciación que habría que estudiar entre las formas de concreción histórica en una praxis especial de esta doctrina.

Admitiendo que los rasgos anteriores fueron verdaderos e inspirados de una acción (para lo cual hay indicios suficientes) debemos atender ante todo al *conjunto de implicaciones*) que de tal doctrina puede emanar y sobre las cuales la Iglesia no puede callar. Queremos así cooperar lúcidamente en la comprensión con ade-

cuado discernimiento y confrontación ética de estos problemas y evitar que estas implicaciones se realicen. Es un servicio de gran importancia a nuestros pueblos y a las mismas fuerzas armadas en la tarea que a ellas corresponde de manera peculiar. Naturalmente algunas de las apreciaciones que aquí se hacen se sitúan en un plano necesariamente general. Cada Episcopado tendrá datos concretos y elementos de juicio que le permitan un discernimiento adecuado.

III. REFLEXION

Estado, Política, Fuerzas Armadas

1. El Estado surge históricamente como necesidad de unidad y cohesión de un pueblo que procura formar una nación en busca de su destino propio. Aun cuando determinada forma de Estado ha precedido a la formación de una perfecta conciencia de unidad nacional, hay alguna aspiración común que reúne las diferentes comunidades. Aunque la Nación puede nacer a la vida independiente conjuntamente con las fuerzas armadas, es, social y valorativamente, anterior a ellas.

2. Estado, unidad y cohesión sólo podrá alcanzarse y mantenerse mediante el funcionamiento de ciertos organismos, bajo la dirección de alguna autoridad. Además de los varios órganos administrativos para los diferentes sectores de actividades sociales, se impone el funcionamiento de un cuerpo organizado que disponga de fuerza suficiente para defender lo nacional contra todas las fuerzas internas y externas de disgregación. A

este cuerpo organizado y equipado de instrumentos adecuados se da modernamente la denominación de fuerzas armadas, que se completan con los organismos policiales.

3. Es el propio pueblo, por lo tanto, en cuanto constituye una nación, quien crea y organiza su cuerpo militar y policial destinándole parte de los recursos de todos para equiparlo con las armas necesarias al mantenimiento del orden social y de las instituciones que él mismo considera convenientes para la realización de sus aspiraciones. Por consiguiente, las fuerzas armadas no tienen ninguna precedencia en relación a las demás instituciones nacionales. Al contrario, instituidas por las comunidades que constituyen el pueblo, creadas para garantizar la realización de las aspiraciones que el pueblo tiene derecho a expresar y definir, la función de las fuerzas armadas está, en consecuencia, subordinada a la libre expresión y definición de la voluntad de todo el pueblo. No le corresponde sustituirse a esa voluntad elaborando e imponiendo a la nación un determinado proyecto nacional que no sea el resultado de amplia participación popular, capaz de expresar de hecho, un consenso de toda la nación. Tal actitud caracterizaría un verdadero despojo de los derechos de todos, contraria a los principios de la moral social, no pudiendo ser legitimado por un asentimiento pasivo obtenido por la imposición de la fuerza y el temor de la represión.

4. Pueden surgir circunstancias ocasionales en la vida de una nación que desorganicen o lleguen a paralizar el funcionamiento normal de las instituciones sociales y de los órganos del Estado. Las diversas comunidades o grupos representativos de la sociedad pueden llegar a

un estado de desentendimiento o de disgregación que imposibilite la convergencia de los esfuerzos comunes para el beneficio de la nación. En esos momentos, corresponde legítimamente a las fuerzas armadas intervenir para restablecer el orden y permitir el funcionamiento normal de las instituciones nacionales. Es una función noble pero al mismo tiempo humilde, pues no se justifica sino en la medida en que constituye un servicio a todo el pueblo para que este vuelva a ser sujeto de sus decisiones y de su destino. Sería contra la ética usar de las armas que el pueblo le dá, a través del sacrificio de su trabajo, para impedir que el mismo pueblo ejerciera plenamente sus derechos por medio de grupos intermediarios (culturales, económicos, religiosos y políticos) que lo representan. Hay que tener muy presente la orientación conciliar: "... allí donde por razones de bien común se restringe temporalmente el ejercicio de los derechos, restablézcase la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias. De todos modos es inhumano que la autoridad política caiga en formas dictatoriales que lesionen los derechos de la persona o de los grupos sociales" (G.S. No. 75).

5. Lo político es una dimensión constitutiva de la persona y de la sociedad. la política es la actividad social enderezada a asegurar, con el auxilio de la fuerza y en el marco derecho, la concordia y la seguridad en el interior de la comunidad y en las relaciones de ésta con otras comunidades. Esa es la meta específica de la política, lo que le es propio y no puede ser satisfecho por ninguna otra actividad social. Su expresión es el Estado. (Si tomamos el Estado en su acepción moderna, es una instancia relativa en la historia de la evolución de la humanidad) (ECOP, No. 11).

Pero la política no se justifica sólo por su meta específica ni se agota en sí misma. Se justifica por estar al servicio del hombre, por ayudarle a lograr los fines a los que aspira, por crear las condiciones para la consecución de la justicia y del bien común. La política es para el hombre; no el hombre para la política.

La política no es todo porque de ser así, se caería en la politización. Pero influye en toda la realidad, siempre y cuando no se la privilegie con exclusión de otras dimensiones.

6. En este orden de ideas, la política tiene una relativa autonomía. *Relativa* porque es una dimensión, entre otras igualmente dignas, del hombre en sociedad. *Autonomía*, porque hay una lógica interior de la vida política, una dinámica interna que no es mero reflejo de otros aspectos (económicos, sociales, culturales). Así es recomendable una lectura atenta de los hechos políticos, en cuanto tales, para su más apropiada explicación. Y el estudio comparativo entre distintos momentos históricos y situaciones nacionales, porque en cierto modo, comparar es conocer. Todo ello antes de que se recomienden criterios para el juicio y la acción. Hay que distinguir el fenómeno político —donde los cambios esenciales son escasos— de sus manifestaciones que suelen ser diferentes según los momentos, las situaciones y los comportamientos.

7. De todos los aspectos de la política, el fenómeno que siempre ha fascinado y sin embargo el más equívoco y complejo es el del *poder*. Uno de los presupuestos de la política es la dialéctica o la tensión entre el mando y la obediencia. Siempre hubo y habrá quienes manden. Siempre hubo y puede preverse que habrá —aunque de manera más o menos defectuosa, según el fracaso o el

éxito en la construcción de un régimen político— una distribución desigual de los recursos, medios y responsabilidades política. El problema no reside sólo en la mejor distribución de esos recursos, medios y responsabilidades, sino en la *justificación* del mando y de la obediencia. Por qué unos mandan y otros obedecen? “En nombre de qué” algunos pocos reclaman la obediencia de la mayoría? Estos interrogantes se encuentran insertos en el fenómeno político desde siempre. Si las respuestas satisfacen al pueblo o a los factores decisivos de una sociedad según cada momento histórico, es porque el poder ha logrado o se dirige a lograr lo que se llama legitimidad.

El mejor poder es, por eso, el poder legítimo. Poder como servicio, poder para la justicia, poder justificado por ser un medio políticamente privilegiado para hacer posibles los valores que la sociedad persigue y a los que el hombre aspira. Poder como autoridad es poder legítimo, es poder sin arbitrariedad y con arreglo a la ley. Y es poder como condición del bien común (cf ECOP, Nos. 16-18; G.S. No.74; O.A. No. 46).

8. El análisis del poder demuestra que en las sociedades contemporáneas se organiza una suerte de “constelación”. La “constelación del poder” está compuesta por varios miembros: el poder político, el poder militar, el poder económico, el poder sindical y lo que suele llamarse poder moral, aunque éste reclame otro nivel de reflexión.

La estrella mayor de esta constelación es —o debería ser— el poder político sujeto siempre a los principios y normas éticas. Los demás miembros se vinculan con aquel por subordinación, complementariedad, adhesión o antagonismo. La relación natural del poder militar respecto del

poder político es de *subordinación*.

El poder militar es una continuación del poder político. Es la expresión organizada y racional de la fuerza como ingrediente del poder político. El monopolio legítimo de la fuerza pertenece por definición al Estado nacional. La noción de poder político que aquí se emplea incluye las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.

9. En la vida de una sociedad, la política —naturalmente polémica y conflictual— produce formas de equilibrio más o menos estables que se expresan en *un orden*. Incluso cuando la política impulsa cambios. El orden no es un concepto petrificado ni es invento y propiedad del tradicionalismo; es un requerimiento de la vida en sociedad y, como la política, no se justifica por sí misma sino por servir al hombre, a la sociedad y a los valores a los que ambos aspiran y se proyectan en el bien común. El hombre tiene nostalgia del orden. Cuando el desorden cunde gravemente y persiste, suele ser débil y con frecuencia se entrega a quien o quienes simbolizan, en medio de caos, el orden. Porque el hombre no puede vivir mucho tiempo en la angustia y el miedo de la inseguridad.

La inseguridad es “el reinado de la irregularidad”, de la incoherencia, de la irracionalidad de la imprevisibilidad en la conducta del gobernante, de la ausencia de un poder capaz de asumir la justificación pública conforme al derecho, impedir la acción de los justicieros privados y evitar el caos. Y la inseguridad de una nación es tanto aquel sentimiento interior como la percepción de la debilidad frente al enemigo exterior. El orden político comprende, pues, el establecimiento de una sensación de seguridad, de un equilibrio estable y de normas para la convivencia y la concordia de la comunidad.

10. Por lo expuesto se pueden trazar, de manera inmediata algunas líneas de reflexión aplicadas al tema de la seguridad nacional.

La seguridad es una expresión del orden político. Forma parte de la meta específica de la política pero no la agota ni se justifica por sí misma sino que sirve a una de las condiciones necesarias, aunque no suficientes, de realización del hombre en sociedad.

Toda absolutización de un valor político o de una dimensión social es, potencialmente, totalitaria. La idea y el tema de la seguridad no es una excepción a esta regla. Toda sociedad exhibe alguna forma de organización de la autoridad y de la constelación del poder. Pero sólo el poder político, con sus diferentes funciones, es instancia superior para el arbitraje de los conflictos sociales. Si otro miembro de la constelación del poder ocupa el poder político y proyecta en él el valor o los valores que privilegia como sector, subordina la política a sus objetivos en lugar de integrar éstos a la sociedad.

El llamado militarismo no es sino la subordinación de la política a la mentalidad o a los intereses profesionales de la sociedad militar. La absolutización del tema de la seguridad tiene análogos peligros que la absolutización de los valores parciales políticos o sociales del mismo orden. Un problema actual del tema seguridad no es tanto el reconocimiento de su necesidad como la *percepción de sus límites*.

Fuerza, Violencia y Guerra

11. La sociedad, el conflicto y la Iglesia

El conflicto dentro de la sociedad es analizado, en

términos generales, desde dos perspectivas:

a) La de aquellas teorías o análisis que lo perciben como una enfermedad social; una suerte de patología que es necesario extirpar. Para estos enfoques, los conflictos ideológicos, políticos, raciales, sociales, económicos no reflejan problemas y situaciones reales de la vida de los pueblos, sino que son, en lo fundamental, creaciones de agitadores, activistas, predicadores o políticos profesionales que buscan a través de la movilización de los actores sociales en torno de estos temas, una forma de obtener situaciones mezquinas de poder e influencia.

b) La de aquellos que reconocen en la sociedad una pluralidad de situaciones. Para éstos, las naciones presentan un cuadro importante de desigualdades motivadas en la raza, la situación que se ocupa en la estructura productiva, la herencia, los niveles de educación, la pertenencia a una u otra región geo-económica, etc. A estas desigualdades, motivadas por la estructura geográfica, económica o social de los países, se agregan dispares puntos de vista que se expresan en diversas religiones, opciones políticas, escuelas filosóficas o corrientes ideológicas. Para quienes así ven la sociedad, el conflicto no es una expresión anómala o morbosa sino un hecho constitutivo que es necesario reconocer y aceptar.

La visión cristiana del hombre y de la sociedad se ubica en la segunda perspectiva. Reconoce al mundo en su pluralidad que es también la expresión de sus injusticias y diferencias de ser y de juzgar. No acepta que las injustas desigualdades en el orden terrenal sean un hecho natural que no corresponde al hombre cambiar. Muy por el contrario, es un llamado a concretar en el orden temporal los valores del Evangelio. Ello no es posible sin reconocer la realidad

de los hombres concretos que padecen la discriminación racial, la persecución ideológica y política; que sufren hambre, temor desesperanza y muerte. Por lo tanto, la visión cristiana de la sociedad rechaza aquellos enfoques sociológicos o políticos que o niegan totalmente los conflictos reales de la sociedad o los reducen a una sola de sus múltiples manifestaciones, como son aquellas que sólo ven en la sociedad un puro conflicto de clases, negando la autonomía de otras diferencias emanadas de distintos campos o realidades. Tales visiones entrañan, de manera necesaria, un proyecto totalitario de la sociedad y la creación de nuevas formas de opresión e injusticia.

12. Variedad y límites del conflicto

La aceptación del conflicto como característica de la sociedad, no significa aceptar como legítima cualquier forma concreta que él revista, renunciando a un juicio ético sobre sus diferentes modalidades.

El conflicto dentro de la sociedad no es un valor en sí mismo. Está en función de la humanidad, de su desarrollo y perfeccionamiento. Este es el valor que lo trasciende. Así como la negación del conflicto conduce a una convivencia social degradada, así también hay formas de conflicto que destruyen profundamente la dignidad del hombre (9). Es, pues, de la esencia del pensamiento y de la acción de la Iglesia, un discernimiento moral acerca de las diferentes formas de lo conflictual.

A continuación procuraremos hacer algunas conside-

(9) Como en el caso de la ideología marxista que con el engranaje de la *oposición antagónica de clases* niega cualquier forma de reconciliación.

raciones acerca de ciertas formas y características específicas del conflicto que están muy presentes en la realidad actual de América Latina.

13. La fuerza como componente esencial de la política

El juicio de lo político no es posible si no se comprende su especificidad. Es de la esencia del Estado el monopolio legítimo de la fuerza. De este hecho deriva la distinción entre coerción y violencia. Coerción será el ejercicio legítimo de la fuerza por el Estado, en tanto que violencia importaría el ejercicio ilegal de la fuerza, tanto por el propio Estado como por grupos contestatarios.

Desde el punto de vista de los medios de coerción de que dispone el Estado es necesario distinguir, entre otros, la fuerza puramente militar y la policía. La primera destinada a la guerra exterior, está sujeta en su ejercicio a las normas y convenciones internacionales. A la policía, en cambio, le corresponde mantener y preservar el orden interno y debe ajustarse en su acción a la legislación interna de los países y a los mecanismos de control que el Estado establezca, incluyendo también los organismos internacionales cuando los tratados firmados por el país, así lo señalen.

14. América Latina: un período de extrema violencia política

Esta década y la anterior configuran un período de la historia de América Latina caracterizado por muy altos niveles de violencia política, aún refiriéndose a este continente cuya historia no se ha distinguido, precisamente,

por una solución pacífica de sus controversias.

Han contribuido poderosamente a esta radicalización de la violencia, los tres siguientes factores, sin que el orden de prelación en que serán tratados indique orden de importancia o explicaciones causales.

a. La crisis de legitimidad del Estado y la violencia

Toda sociedad requiere que alguien determine el bien común. Tal es la función del Estado y más específicamente del gobierno. El problema radica, naturalmente, en la legitimidad del Estado para hacer esa determinación.

En América Latina enfrentamos una situación de extraordinaria gravedad, producto de una creciente pérdida de legitimidad del poder político. Regímenes de fuerza se arrogan el nombre de la nación, se autodeclaran intérpretes y ejecutores de un gran destino colectivo y en virtud de ello, imponen al pueblo un proyecto político y un sacrificio social que no ha sido consultado.

b. La eclosión de formas contestatarias violentas

Se ha producido en América Latina en las dos últimas décadas, una fuerte expansión de formas de contestación política y social que acuden a la violencia. Grupos minoritarios inspirados en determinada ideología se arrogan la representación del pueblo y la tarea de transformación de la sociedad. En función de ello legitiman una práctica política que se funda en el recurso a las más variadas formas de violencia y de atropello a la dignidad, tanto de sus militantes, como del pueblo en cuyo nombre declaran luchar.

c. La internacionalización en latinoamérica de la lucha entre las grandes potencias.

La pugna por la hegemonía mundial entre las grandes potencias se libra también en el interior de cada país, donde fuerzas nacionales —con mayor o menor grado de apoyo externo— luchan por sujetar o arrancar a sus respectivos países de la zona de influencia de alguna de las superpotencias. Aunque sería un error reducir las luchas nacionales latinoamericanas a un puro reflejo de uno u otro bloque mundial, como si nuestro continente careciera de consistencia propia en sus procesos.

Este conflicto mundial reviste importancia tanto en América Latina como en los países de Asia y Africa. Su presencia es evidente no obstante que casi siempre aparece mezclado en otros tipos de conflictos nacionales, sociales, económicos, etc.

15. Expresiones y características de la actual violencia política

Los factores que acabamos de señalar contribuyen de manera decisiva a dar expresión a nuevas e importantes formas de violencia política en el continente, entre las que cabe destacar las siguientes:

— La guerrilla urbana y rural que invoca, predominantemente, la ideología marxista-leninista.

— Los grupos para-militares de derecha.

— Las formas específicas que adoptan las llamadas guerras contrasubversivas, impulsadas como políticas de algunos Estados, especialmente de aquellos que invocan la DSN.

Estas formas de violencia, a pesar de sus distintos

signos políticos, tienen entre otras, las siguientes características comunes:

- a) La invocación de valores universales en cuyo nombre se justifica la violencia, el crimen y el asesinato.
- b) La definición del conflicto como una guerra total.
- c) El predominio absoluto de la violencia y el desprecio por los medios pacíficos de solución de conflictos.

16. Valores y violencia política

En las formas de conflicto que analizamos se invoca la libertad, la justicia y la dignidad del hombre como valores a que aspira la política, en tanto que la acción concreta encaminada a lograr esos objetivos se caracteriza por el empleo de la violencia, el crimen, la arbitrariedad, la conculcación de las libertades. Tal es la antigua pretensión de que el fin justifica los medios, olvidando que la reinteracción de unos mismos medios conduce en la realidad a la transformación de esos medios en fines.

No es posible imaginar de qué manera valores positivos se pueden construir mediante un método que los niega sistemáticamente en la vida política diaria. Los medios anuncian de manera mucho más real que la invocación de valores lejanos, las características de la sociedad que se quiere construir. Debe haber pues una proporción entre los medios y los fines, lo que no quiere decir, naturalmente, que estemos por absolutizar los medios negando el carácter problemático y contradictorio de la acción política.

El juicio respecto de la guerrilla no menos que

aquel que formulamos sobre la contrasubversión, debe estar determinado por un análisis profundo de la relación entre medios y fines.

Las políticas de violencia escapan constantemente al control de sus impulsores, generando un proceso de acumulación y degradación creciente de la fuerza y de las instituciones que la sostienen, que va generalmente mucho más allá de lo que se había previsto al desencadenar el proceso de contestación o de represión. Ciertamente este hecho, que debe mitigar la responsabilidad subjetiva de los responsables políticos de la violencia, no obsta para su responsabilidad objetiva en los procesos que, con imprudencia y falta de visión, han desencadenado en sus países. Cualesquiera sean las intenciones de sus autores, la guerrilla latinoamericana ha demostrado ser la mayor contribución a la instauración de gobiernos de derecha fuertemente represivos. Por su parte, las formas concretas de modalidad específica de contrasubversión ha generado un tipo de gobierno que niega o parece negar, de hecho, valores esenciales de la convivencia social y de honda raigambre cristiana que, precisamente, tales gobiernos invocan para justificar su acceso y permanencia en el poder.

17. La guerra total

Esta es la forma extrema de antagonismo. Sostiene que el conflicto sólo puede ser resultado mediante la aniquilación y derrota total del enemigo. Las tres formas de conflicto que analizamos se caracterizan por esta concepción de la guerra que importa la elevación de la violencia al carácter absoluto y la consideración, en los hechos, de la guerra como un fin en sí mismo.

América Latina vive un período de su historia en que la radicalización de la violencia se liga a una exasperación del concepto de la guerra total a ambos extremos del espectro político, generando una espiral de violencia que se alimenta a sí misma.

La exaltación de la guerra total entre nosotros tiene lugar en un momento de las relaciones internacionales, especialmente entre las grandes potencias, en que ella ha perdido vigencia en favor de la coexistencia pacífica y, por ende, de guerra limitada, de negociación, distensión y desarme. Esto significó en el mundo desarrollado la plena subordinación de los medios de violencia al poder político y a objetivos políticos el intento de salvar a esas naciones de los efectos destructores de la violencia armada que comprometen por igual, no sólo los bienes físicos, sino muy especialmente los valores espirituales de los pueblos.

Paralelamente a este esfuerzo de humanización del conflicto entre las grandes potencias, las guerras en el Tercer Mundo se encaminan —y muchas veces por la acción de esas mismas grandes potencias— a conflictos totales, guerras de exterminio, donde ninguna consideración política o humana limita el empleo de la fuerza.

La Iglesia rechaza la guerra como medio de solución de los conflictos. Este rechazo es más categórico aún en el caso de las guerras totales. La intromisión de las grandes potencias en los asuntos internos de nuestros países es altamente condenable y lo es mucho más sí, como producto de las concepciones prevalecientes en esas naciones, las intervenciones impulsan guerras totales al interior de nuestros pueblos.

18. Predominio de la violencia y desprecio por los medios políticos

Un análisis racional de la guerra sólo es posible a partir de la consideración de su carácter de medio, cuyo objetivo es la paz.

La paz sólo puede surgir de la construcción de un orden justo y legítimo y, por lo tanto, no es el resultado de la destrucción o de la mera victoria militar. El uso indiscriminado de la violencia o la exaltación del odio son factores que pueden contribuir a una victoria militar momentánea, pero paralelamente tienden a alejar, a períodos cada vez más remotos la posibilidad de una paz estable dentro de nuestras naciones. La historia de los conflictos bélicos muestra que donde no ha habido una consideración del problema de la paz, la victoria militar ha ido acompañada de estruendosos fracasos políticos. La conducción nacional de la guerra supone, pues, la subordinación del ejército al poder político y la plena valoración de los medios propiamente políticos de solución de los conflictos, por encima del empleo de la violencia armada.

La moderación, la justicia (y no el castigo o la revancha), la conciliación, la fijación de límites a la propia victoria, la sujeción de la fuerza al derecho, el pleno respeto a los no combatientes, la garantía de procesos normales a los detenidos, el respeto de las normas de la guerra con los combatientes y prisioneros son medios que se ubican en la perspectiva de la paz.

La paz, en sentido amplio, es la suprema función del estadista. Es también, no menos que otras tareas, una dura conquista que requiere enormes recursos de valor, sa-

biduría y prudencia. La Iglesia y todos los hombres de buena voluntad deben contribuir con su ayuda a fortalecer los esfuerzos de aquellos gobernantes que, por sobre los actuales odios, busquen en sus naciones la convivencia fundada en un sistema político legítimo y en un orden social justo.

19. La "guerra sucia"

Las formas de conflicto aquí analizadas —cualesquiera sean los grupos que las impulsan— son expresiones de una "guerra sucia" que acude a los más deleznable métodos de violencia y barbarie. El asesinato a mansalva, el secuestro, el robo, el terrorismo, el sabotaje, la tortura, la ejecución sumaria de los detenidos, la desaparición de miles de personas son métodos que repugnan a la conciencia moral de la humanidad y a la misma historia de la guerra que a pesar de su crueldad, estableció ciertas reglas.

Ni la política ni la guerra son ajenas a al moral. El poder y la violencia ilegítimos corrompen el cuerpo social, comenzando por quienes los ejercen. La Iglesia condena todas y cada una de las formas de esta "guerra sucia". Llamamos la atención sobre la presencia de la tortura en América Latina y, particularmente, sobre la aparición de ciertas modalidades de pensamiento que la justifican por su eficacia bélica.

Aún análisis de este tipo, inaceptable por su profunda inmoralidad, no pueden dejar de desconcer que la tortura que se practica como medio para la obtención de informaciones, para suprimir focos de violencia, acarrea enormes daños a la sociedad, destruyéndola en sus células básicas y en sus valores esenciales. Ejemplos recientes de estas guerras son demostraciones categóricas de cómo

ellas pueden llevar a un verdadero colapso las sociedades que son arrastradas a este tipo de prácticas.

Democracia y Totalitarismo

20. La democracia no es sólo una forma de gobierno, aunque la preocupación por las formas de gobierno le es necesaria, pues la división de los poderes, el control del ejecutivo por el legislativo y especialmente por la función judicial, son inherentes a una democracia política efectiva. La democracia es un modo de ser con los otros, una manera de ejercer la autoridad, un estilo de comportamiento de los gobernados.

La democracia tiene al pueblo como sujeto. Puede ser concebida como la participación de la persona humana en la elaboración del destino social. La participación de la persona es fundamental en una visión cristiana de la sociedad pero también lo es el libre juego democrático regulado por la sociedad. Si aquella traduce el valor igualdad, ésta evoca el tema de la libertad.

21. La democracia debe ser entendida al servicio del hombre porque su concepto moderno emerge del respeto a la dignidad de la persona humana. Necesita de un Estado de derecho y debe entenderse en dos dimensiones: como proceso y como sistema de decisión; como medio y como resultado. La eficacia de la democracia no se mide, pues, sólo por la decisión mejor sino por el hecho mismo de la participación que contribuye al desarrollo de la persona y a la presencia del pueblo en el sistema.

Las elecciones no agotan el problema de la democracia, aunque puede decirse que las elecciones constituyen la forma más elemental de participación (10). Elegir al

que manda es una condición necesaria para la democracia pero no es condición suficiente. El totalitarismo, en cambio, implica poder único, mediación única, negación del pluralismo cultural y político, militarización del lenguaje y de la organización política, absolutización del Estado (cf ECOP, No. 44-45).

22. La crisis de la democracia no se nos oculta, pero, se ha dicho que crisis significa tanto peligro de claudicación como oportunidad de revitalización. Se trata de algo asociado a un problema de gobernalidad, a la crisis de los partidos políticos, a la cuestión de la representación política, a la crisis de las instituciones mediadoras entre el poder y la sociedad.

Por lo tanto, hay que replantear creativamente las cuestiones que suscita la democracia hoy, porque los planteos anacrónicos conducen a soluciones inapropiadas. Hay inadecuación de las instituciones a las demandas de la sociedad; hay problemas de gobernalidad de sociedades diferentes; hay crisis de los sistemas de partidos, sea por pluralismos extremos que conducen a la atomización, sea por la polarización que amenaza la unidad de la nación, por partidos totalitarios que no saben respetar la oposición ni el necesario y prudente pluralismo.

23. Repensar la democracia supone encarar el problema actual de la mediación política, de la representación y del mejor régimen político. Superar la crisis im-

(10) Hay que inventar, dice Pablo VI, "*formas de democracia moderna*" que comprometan en la responsabilidad común (O.A. No. 47).

plica la acción de élites hondamente arraigadas en el pueblo. Sin embargo, el "elitismo" —por definición antidemocrático— precede desde tan lejos que ignora al pueblo o niega la posibilidad de su participación responsable.

24. La democracia política no es toda la democratización de una sociedad, pero es bueno advertir que si se democratiza la economía, la cultura u otro sector de la vida social, no se democratiza *necesariamente* la política y el poder. Los fracasos del marxismo o de otras concepciones que niegan la relativa autonomía de lo político, son en este orden de ideas, lecciones ineludibles de la experiencia. Hay que advertir acerca de otras dimensiones de la democracia y de las diferencias de las situaciones donde la misma se puede expresar. No es lo mismo organizar o proponer la democracia en un "Estado-continente" que en un pequeño Estado, ni apreciar el grado de democratización de una sociedad sin reconocer que se pueda estar en la etapa fundadora, en la consolidación o en la vigencia plena y prolongada de la democracia. Pero tampoco puede enjuiciarse abstractamente los valores políticos sin ponernos en radical conexión con sus condiciones sociales, económicas y culturales. En América Latina hay formas de democracia política que se han montado como obstáculo para la democratización de los sectores económicos, sociales y culturales.

2.5. *Sociedad política e Iglesia*

Pueblo de Dios, identificado primero con la estructura jurídico-política de Israel, es disociado de toda estructura nacional y particular por Cristo quien en un mismo cuerpo ha reunido a judíos y gentiles.

La humanidad realiza su unidad y fraternidad de

dos formas: la sociedad civil de los pueblos y la comunidad del Pueblo de Dios que es la Iglesia. De aquí el problema, siempre reactualizado en la historia de atender a la relación existente entre el Pueblo de Dios que toma sus miembros de los pueblos civiles, que a su vez cuentan entre sus ciudadanos a miembros cristianos del Pueblo de Dios. De allí también el problema de respetar la relación establecida entre el poder del Estado que organiza la sociedad civil y la autoridad eclesiástica fundada en la misión que Cristo le confió.

La ley y el poder custodio de la ley es participado en vista al servicio de la comunidad, sea la comunidad política de los pueblos, sea la comunidad cristiana del Pueblo de Dios. Se trata de un servicio para superar los conflictos y la disgregación en pro de la unidad y la comunión.

Sin embargo, la inclinación pecadora del hombre, así como hace de la ley ocasión de transgresión, así hace de la autoridad y del poder ocasión de pecado. Por eso el hombre, a la vez que posee un poder, en sí mismo bueno y necesario, requiere ser constantemente redimido de su caída en la dominación egoísta y en el abuso de tal poder.

26. Origen y redención del poder

Todo poder viene de Dios como su fuente primera. Dios comunica este poder en primer lugar a los hombres para someter la tierra y cuanto en ella se contiene, gobernar al mundo en la justicia y santidad (cf. Gen. 1, 26-27; Sab. 9,2-3) y, reconociendo a Dios como creador de todo, orientar hacia El el universo entero y la propia persona. Al negarse a reconocer a Dios como su principio, el hombre rompe la debida subordinación a su fin

último y su ordenación, tanto por lo que toca a su propia persona, como a las relaciones con los demás y con el resto de la creación. De ahí parte el abuso de poder. El poder cuya dominación es una perversión; mientras que, como servicio, es su auténtica expresión.

Cristo con su anonadamiento y glorificación, es la redención y restauración del poder, como nueva manifestación del poder de Dios en humildad y obediencia, en servicio y entrega (Fil. 2,5-11). El poder aparece así como autoridad en dinamismo de servicio. En Cristo esta suma entrega, a imitación de la misma entrega trinitaria, constituye el poder que funda el reino de Dios.

El Padre llama a los hombres a la participación de su poder de comunión congregándolos en Cristo por el Espíritu Santo; el poder crea así la comunión de Dios con los hombres y de los hombres entre sí; esta comunión se realiza en libertad y amor que significa entrega y servicio, autoridad en dinamismo de servicio. Este es uno de los aspectos constitucionales de la Iglesia. Por ello, cuando el hombre en la historia trata de realizar la sociedad civil, la comunidad de los pueblos en un proyecto político de unidad, la Iglesia puede y debe actuar y hablar.

El poder, de hecho, siempre se ejerce en la dialéctica pecado-redención y cuando predomina la situación de pecado, se llega a la disgregación. Entonces, para evitarla, se exige el ejercicio del poder como fuerzas físicas en sus funciones coactivas, coercitivas y punitivas.

Dada la facilidad de usar irracionalmente la fuerza

física, la Iglesia se siente llamada por vocación a iluminar su ejercicio desde las normas evangélicas, encaminarla a una civilización que elimine paulatinamente la violencia y conducirla hacia la misericordia y la clemencia.

27. *Función de la Iglesia y del Estado*

La Iglesia, en cuanto signo e instrumento de salvación, se pone al servicio de todos los hombres para iluminarlos con la palabra evangélica y animarlos en la búsqueda de una comunión históricamente vivida. Respecto de los gobernantes o regímenes que se declaran cristianos o afirman defender los valores del cristianismo, siente un especial derecho y responsabilidad de orientarlos, con el respeto debido a su autonomía y en actitud dialogante, en la tarea que se han propuesto para que puedan reconocer conscientemente cuáles son las exigencias de la fe.

La Iglesia no pretende ser dueña de fórmulas únicas y acabadas que definan concreta y técnicamente la forma de las comunidades políticas. La libertad humana y las limitaciones de las capacidades de cada uno, imponen el respeto a la creatividad y a la responsabilidad de las propias opciones. Imponen también la necesidad de una función que ayude a alcanzar el mayor consentimiento posible en relación con las opciones que han de ser tomadas.

Esta función es ejercida, en distintas dimensiones, por el Estado y por la Iglesia. Por la Iglesia en cuanto a ella corresponde proclamar los valores fundamentales que el plan de Dios revela acerca del hombre y del universo. Por aquel al cual compete ofrecer las condiciones

temporales que puedan atender mejor a las necesidades y aspiraciones de todos.

Ni la Iglesia ni el Estado pueden sustituir la conciencia y la libertad de cada uno, aun cuando puedan llamar a una cierta renuncia, como adhesión al consenso de la mayor parte.

28. *Actitudes de la Iglesia*

Frente al Estado y sus órganos hay, en síntesis, tres actitudes de la Iglesia.

a) La del ofrecimiento de criterios y valores, originados en la Palabra de Dios, como un acto de servicio para la buena marcha de la sociedad y la construcción de lo que se puede llamar un proyecto histórico del país. Proyecto que, en su totalidad no es algo que pueda ser establecido de golpe sino que se va haciendo. Se deja bien en claro que la Iglesia jerárquica no tiene ni proyecto ni remedios, ni una política propia con la gama de mediaciones científicas que esto supone.

b) Una actitud crítica frente a cuanto vaya contra los derechos de la persona y del bien común, a la luz de la palabra de Dios. La denuncia tiene, sin duda, sus modalidades de prudencia y respeto. Ella es, ante todo, la presentación de una interpelación que brota de la palabra de Dios y del Magisterio de la misma Iglesia.

c) Una tercera actitud: el diálogo, que no es usufructuar el poder temporal o respaldarse en él, sino un instrumento para trabajar en armonía por el hombre y la comunidad nacional. Lo cual supone la colaboración con otras expresiones de la comunidad social que, con principios

humanistas, intenta y procuran la unidad y el bien de los hombres y del país.

29. *Discernimiento del momento histórico actual*

a) *Proyecto social.* Con frecuencia se habla de proyectos nacionales o sociales. Respecto a ésto debemos decir que la Iglesia presenta la propuesta evangélica de un hombre nuevo con su especificidad y de una *nueva humanidad* (Cfr. Pt. 3,13; Gal. 6,15; Ef. 2,15; Apo. 21,1 ss) que Pablo VI, para el momento presente, ha concretado en la idea de una *"nueva civilización para el amor"*. El mismo Pablo VI nos dice que "evangelizar significa para la Iglesia llevar la buena nueva a todos los ambientes y, con su influjo transformar desde adentro, renovar la misma humanidad. Pero la verdad es que no hay humanidad nueva si no hay, en primer lugar, hombres nuevos con la novedad del Bautismo y de la vida según el Evangelio" (Evangelii Nuntiandi No. 18). Hablando de la superación de la ética individualista dice el Concilio Vaticano II (Gaudium et Spes No. 30) que "ello es imposible si los individuos y los grupos sociales no cultivan en sí mismos y difunden en la sociedad las virtudes morales y sociales, de forma que se conviertan verdaderamente en hombres nuevos y en creadores de una nueva humanidad".

Todo esto constituye una verdadera "utopía" dinamizante que, por supuesto, se debe traducir en proyectos y programas que han de encarnarse concretamente en las comunidades. Y ello no podrá ser eficaz sin una auténtica *participación* en todos los órdenes: político, económico, social, cultural, etc.

El Magisterio de la Iglesia ofrece los grandes principios de esta utopía pero los laicos cristianos deben es-

estar presentes en las elaboraciones concretas, teniendo siempre en cuenta que "cada seglar debe ser ante el mundo testigo de la resurrección y de la vida de N.S. Jesucristo y señal de Dios vivo...; lo que es el alma en el cuerpo esto han de ser los cristianos en el mundo" (Lumen Gentium No. 38. Cf 2, Cor. 5,17).

30. *Seguridad nacional y derechos humanos*

Existe en América Latina ciertas interpretaciones de las doctrinas sobre la S.N. que merecen reservas morales o son claramente incompatibles con la enseñanza social de la Iglesia. Deseamos precisar, desde el punto de vista teológico-moral las disonancias generales que se suscitan e introducir ciertas notas específicas respecto a los conceptos claves de la ideología de S.N.

31. El concepto *de Estado totalitario*, por arrogarse la definición del bien común y el monopolio de todos los poderes estatales es incompatible con la enseñanza social de la Iglesia (11). Es contrario a la ética cristiana la utilización de medios que, so pretexto de la seguridad nacional, llevan a la violación de los derechos humanos.

En efecto, para la Iglesia:

a) El *Estado* está al servicio del hombre y no viceversa, dentro de la debida obediencia a la sociedad (cf. *Nuestra Convivencia Nacional, No. 2*).

(11) "... Existe el riesgo de derivar en régimen totalitario. Es indispensable que se respeten la dignidad y la libertad de los demás poderes, el legislativo y el judicial en el desempeño de sus funciones constitucionales (ECOP No. 45).

b) El Bien común no es el resultado de la suma de los bienes particulares del individuo ni la imposición estatal de una definición al margen de la sociedad. Para la Iglesia, el bien común es el conjunto de condiciones que hacen posible que la persona humana adquiera su plena perfección y desarrollo. Ello implica la toma de conciencia del Bien común, es decir, su reconocimiento por el pueblo. El Bien común no es una yuxtaposición u ordenamiento de cosas, sino la construcción de la comunión entre los hombres.

c) La Iglesia proclama la validez de *organizaciones intermedias* que ayudan y protegen la dignidad y la libertad del hombre. El Estado tiene un papel subsidiario.

d) La Iglesia reconoce que todo hombre tiene *derecho a la seguridad*. Pero entiende que la situación ideal sería que cada persona o cada familia, cada grupo social, pudieran en el seno de la sociedad, tener los medios necesarios para realizar su propia construcción. Es evidente que ciertos tipos de seguridad deben ser proporcionados o garantizados por el Estado. En este caso dicha seguridad no puede ser mirada como un fin en sí misma sino que tiene que ser el resultado de una ley fundada en la Constitución del Estado y legítimamente promulgada. Esta ley debe tener presente el respeto a la persona humana, a su conciencia y a su integridad física y moral.

e) La preocupación por la seguridad no debe impedir el desarrollo integral de todos los hombres. En efecto todos tienen derecho a la vida, al honor, al trabajo y su justa remuneración, a la creación artística y científica, a la expresión de sus ideas, a salud, vivienda, educación, etc.

f) Estos derechos se basan según la Iglesia en el hecho de que el hombre es imagen de Dios, destinado a la plena comunión con El.

g) Hay por otra parte, una jerarquización de estos derechos humanos y una íntima relación entre ellos. Por lo tanto, no hay que desconocer que la violación de ciertos derechos menores lleva, con frecuencia a la violación de los más importantes. Se dan, no obstante, casos en que algunos derechos pueden ser suspendidos. Dicha suspensión debe ser temporal y no puede constituirse en el pretexto para su supresión de facto.

Hay, por último, ciertos derechos esenciales al hombre que de ningún modo pueden ser suspendidos. Entre ellos se enumeran, sin duda, el derecho a la vida, a la subsistencia, a la integridad física y moral, a la dignidad personal, a la participación social y el derecho a recurrir a la justicia y presentar una defensa útil y oportuna.

h) Los derechos humanos se formulan en un proceso dinámico que descubre nuevas explicitaciones, antes no formuladas, contenidas en la raíz de sus principios.

i) La Iglesia busca y defiende sobre todo el derecho de los más pobres, los desvalidos y oprimidos que, cristianamente, representan un valor especialísimo; por lo mismo busca estar presente en el mundo de los pobres con más urgencia y predilección, no por oportunismo ni menos aún para presentarse como alternativa de poder político.

j) Hemos también de afirmar para la Iglesia el derecho a su libertad pastoral, tanto para enseñar la palabra de Dios como para interpretarla. Hemos de notar particularmen-

te que la interpretación de la Palabra de Dios compete exclusivamente a la Iglesia y de manera especial a su Magisterio.

32. Respecto a los conceptos o temas claves de la ideología de la S.N. deseamos mostrar los *peligros de error* que pueden encerrar si fueran interpretados de la manera siguiente :

a) Si la *guerra* fuere entendida como la aniquilación total del enemigo, señalamos que la ética cristiana sólo admite la guerra como un mecanismo de legítima defensa frente a una agresión real. La ética cristiana no admite el uso de cualquier medio de guerra en vista a lograr la eficiencia. Como criterio moral reduce su empleo a normas precisas ligadas a la agresión.

b) Si el *nacionalismo* fuere entendido como la construcción de una potencia al margen de toda consideración moral, queremos señalar que la nación se inserta en la humanidad total y en el bien común universal.

c) El *anticomunismo* no es la finalidad del cristiano. El cristiano rechaza el marxismo en cuanto materialismo ateo, por su visión parcializada de la sociedad y de la historia y los métodos que usa; por exigencia de la plenitud de su doctrina, distingue entre el error y la persona y no reduce la vivencia de su fe a las exigencias de acción de las ideologías, cualquiera fuere su signo.

d) El cristiano cree en la *libertad* y en la capacidad de la conciencia individual y de los grupos sociales para captar los valores esenciales. Si la doctrina de la S.N. se interpretase como una desconfianza en el hombre y en la sociedad para conocer y construir sus valores, debemos

recordar que el hombre, creado por Dios, aunque herido por el pecado, es esencialmente bueno y tiende al bien de manera natural.